

# IV SEMINARIO INTERNACIONAL POLITICAS DE LA MEMORIA

“Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas”

Buenos Aires, 29 y 30 de septiembre - 1° de octubre de 2011

## SEGUNDA CIRCULAR

---

**Convoca:**

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

---

**Consejo asesor:**

Víctor Abramovich, Dora Barrancos, Victoria Basualdo, Guillermo David, María Sonderéguer.

---

**Fecha de realización:**

29 y 30 de septiembre - 1° de octubre de 2011

---

**Lugar de realización:**

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos - Ex ESMA).

El país vive hoy un momento de afirmación de los derechos humanos y de expansión de los derechos civiles, sociales y culturales, aunque esos avances son, precisamente, los que iluminan las carencias que perduran y hacen más urgente atender los reclamos postergados. Esta coyuntura argentina ofrece una buena ocasión para hacer memoria de las luchas que permitieron el logro de esos derechos, reconocer las nuevas demandas y reflexionar sobre los cambios que se produjeron en la sociedad y la cultura. Junto a los derechos vigentes se incorporan otros nuevos, en un proceso constante que no puede verse como una simple ampliación cuantitativa, sino que obliga a redefinir la misma conceptualización de los derechos y a dar cuenta de los nuevos desafíos que el movimiento de derechos humanos y los distintos actores sociales deben enfrentar.

Eduardo Jozami

Director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

**Ejes temáticos:**

1. **Derechos humanos y mundo del trabajo.**
2. **Pueblos originarios. Reconocimiento de las culturas e igualdad de derechos.**
3. **Derechos humanos, género y diversidades.**
4. **Nuevas conceptualizaciones de los derechos humanos.**
5. **Movimiento de derechos humanos. Trayectoria y nuevos desafíos.**

---

**Modalidad del Seminario:**

1° Etapa: Convocatoria para la presentación de propuestas de mesas temáticas. Las mesas propuestas serán evaluadas por la institución organizadora.

2° Etapa: Publicación de mesas aprobadas y convocatoria para la presentación de resúmenes de ponencias. Recepción y evaluación de los resúmenes por parte de los coordinadores de mesas y remisión a la institución organizadora.

3° Etapa: Los coordinadores de las mesas temáticas evaluarán las ponencias presentadas en su mesa y las enviarán a la institución organizadora.

---

**Fecha de realización:**

29 y 30 de septiembre - 1° de octubre de 2011.

---

**Fecha límite de envío de propuestas de mesas:**

31 de marzo de 2011.

---

**Publicación de mesas aprobadas y convocatoria a presentación de resúmenes:**

10 de abril de 2011.

---

**Fecha límite de envío de resúmenes de ponencias :**

15 de mayo de 2011.

---

**Publicación de resúmenes aprobados:**

30 de mayo de 2011.

---

**Presentación de ponencias:**

hasta el 30 de julio de 2011.

---

**Aprobación de ponencias:**

15 de agosto de 2011.

Buenos Aires, abril de 2011

Se convoca a la presentación de resúmenes de ponencias para las siguientes mesas temáticas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas”

## **EJE 1: DERECHOS HUMANOS Y MUNDO DEL TRABAJO**

### **Mesa 1: LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR Y SUS IMPACTOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO SOBRE LA CLASE TRABAJADORA Y SUS ORGANIZACIONES**

**Coordinadores:**

**Victoria Basualdo, Florencia Rodríguez e Ivonne Barragán:**  
**[trabajadoresydictadura@gmail.com](mailto:trabajadoresydictadura@gmail.com)**

Grandes núcleos de la producción académica y una parte significativa de los debates políticos y sociales sobre la última dictadura militar desarrollada entre 1976 y 1983 han tendido a concentrarse en las características del terrorismo de Estado y sus impactos, y en la confrontación entre organizaciones político-militares y fuerzas armadas. En esta mesa nos proponemos retomar un eje central en esta historia que todavía no ha sido integrado en forma cabal por las visiones predominantes centradas en la historia política: las transformaciones experimentadas por la clase trabajadora durante la dictadura y sus impactos de corto, mediano y largo plazo. Con este objetivo, la presente mesa convocará a aproximaciones que den cuenta de las políticas represivas, laborales y económicas de la dictadura y las formas en las que estas afectaron a la clase trabajadora, así como de las formas en las que los trabajadores y las distintas instancias de la estructura sindical se organizaron en este período. También buscará dar cuenta de los legados y herencias de este período para la historia de la clase trabajadora durante las décadas siguientes. Serán bienvenidas tanto aproximaciones genéricas y sintéticas sobre estos temas, como estudios de caso centrados en actividades económicas, sindicatos o empresas específicas, o en regiones o localidades particulares. También serán bienvenidos trabajos historiográficos que aborden críticamente la producción existente sobre estos temas.

Algunos de los ejes recomendados, aunque no excluyentes, para las ponencias serían los siguientes:

- Las transformaciones estructurales y sus impactos sobre los trabajadores y sus formas de trabajo, de organización y de vida, y sus impactos inmediatos y de largo plazo.
- Los cambios en las relaciones laborales en la legislación y en la práctica y sus impactos sobre la dinámica sindical.
- Las políticas represivas de la dictadura y sus impactos en el lugar de trabajo, en las dinámicas del conflicto laboral y en el poder de las organizaciones sindicales
- Las formas de organización sindical y la militancia política de los trabajadores en los lugares de trabajo bajo el terrorismo de Estado.
- Los cambios en los alineamientos sindicales, la posición de los líderes sindicales y las distintas líneas de acción, desde el participacionismo a la confrontación.
- La participación de trabajadores, sindicalistas y organizaciones en la campaña internacional contra la dictadura y la relación entre la movilización sindical y las redes de derechos humanos.

- El exilio obrero y sindical, sus características e impactos.
- Las relaciones entre fuerzas militares y elite empresarial, sus emergentes económicos, políticos y represivos y su impacto sobre los trabajadores y sus organizaciones.
- Las herencias de la dictadura en términos de política laboral, organización sindical y militancia política y las continuidades y rupturas desde el retorno a la democracia en adelante.

## **Mesa 2: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS SOCIALES (EN ARGENTINA 2002-2011)**

**Coordinadores:**

**Mora Straschnoy:** [mora@straschnoy.com](mailto:mora@straschnoy.com)

**Maximiliano Carrasco:** [max\\_carrasco@hotmail.com](mailto:max_carrasco@hotmail.com)

Durante el año 2002, la Argentina llegó a tener el pico de pobreza más elevado de su historia reciente: hacia el mes de octubre de dicho año, el 57,5% del total de la población vivía bajo la línea de pobreza y el 27,5%, bajo la línea de indigencia. Desde entonces, se ha mostrado un crecimiento económico notorio año tras año. No obstante, si bien en niveles sensiblemente menores a los niveles de la citada crisis, la pobreza e indigencia y falta de cumplimiento de derechos sociales esenciales para el universo de habitantes del país, resultan un flagelo aún existente. La recuperación social evidenciada no llegó a ser aún proporcional a los altos niveles de crecimiento macroeconómico del período. En cuanto a la política social implementada en el país, hubo entre 2002 y 2011 un cambio desde aquellas políticas sociales desarrolladas en la década de 1990, que eran sumamente focalizadas. La novedad vino dada por la instrumentación de planes y programas de una aplicación mucho más masiva (vgr. Plan Jefes y Jefas, Programa Familias, Asignación Universal por Hijo). Pero queda aún como deuda pendiente lograr la verificación del enfoque de derechos en el diseño y ejecución de las políticas sociales. Un enfoque de este tipo plantea integrar la normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación interna y en el desarrollo de planes y programas de políticas públicas. Se trata de una estructura conceptual pero, a la vez, operativa, que identifica diversos mecanismos de seguimiento y responsabilidad durante el proceso de elaboración de dichas políticas, incorporando los principios de igualdad y de no discriminación. Entendemos que con la observancia de este enfoque por parte del Estado, estaremos frente a un nuevo salto cualitativo en la protección de los derechos sociales.

## **Mesa 3: EJERCICIO EFECTIVO DE LA LIBERTAD SINDICAL EN EL LUGAR DE TRABAJO: HECHOS, DERECHO Y PERSPECTIVAS**

**Coordinadores:**

**Héctor Palomino:** [coordinación@catedrapalomino.com.ar](mailto:coordinación@catedrapalomino.com.ar) - [hpalomino@trabajo.gob.ar](mailto:hpalomino@trabajo.gob.ar)

**Silvia Garro:** [silviagarro@yahoo.com](mailto:silviagarro@yahoo.com)

En los últimos años, se observa en Argentina un cambio de tendencia en parte de la jurisprudencia laboral en un sentido protectorio, es decir, contrario al producido en la década de auge y sistematización de la flexibilidad laboral. La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), desde del cambio de sus integrantes, se convirtió en el motor de este proceso. La aplicación de tratados internacionales en el derecho nacional constituye uno de los ejes centrales del cambio. En particular, situar el problema de los activistas sindicales despedidos en el marco de la perspectiva de los derechos humanos laborales permitió la reinstalación en el puesto de trabajo de muchos de ellos. Este es un hecho notable en la dinámica de las relaciones capital-trabajo porque cuestiona en forma directa el principal poder del sector empleador. Por otra parte, permite colocar en la escena la importancia de la organización sindical en el

lugar de trabajo, su relevancia histórica así como reflexionar sobre las secuelas actuales de la dictadura militar —y de la década del 90— en ese aspecto. La mayor parte de los estudios existentes abordan alguna de estas problemáticas desde la perspectiva jurídica (análisis de fallos judiciales, del cambio en el modo de interpretación de la CSJN y algunos tribunales inferiores, de la aplicación de tratados internacionales en los casos nacionales); trabajos que no desestimamos para discutir en esta mesa. Sin embargo, nos interesa también promover la presentación de textos que describan y analicen casos desde la perspectiva de la dinámica de las relaciones del trabajo. Es decir, que den cuenta del proceso de reinstalación y la situación gremial, cultural, política en el lugar de trabajo antes y después de la vuelta del activista sindical despedido.

#### **Mesa 4: DERECHOS LABORALES Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES: TRANSFORMACIONES, LÍMITES Y DESAFÍOS EN LA POST-CONVERTIBILIDAD**

**Coordinadores:**

**Luis E. Campos:** [campos\\_le@yahoo.com.ar](mailto:campos_le@yahoo.com.ar)

**Julia B. Campos:** [juliabcampos@gmail.com](mailto:juliabcampos@gmail.com)

**Oscar Martínez:** [omartinez@tel.org.ar](mailto:omartinez@tel.org.ar)

El período abierto a partir de diciembre de 2001 enfrenta a los trabajadores y sus organizaciones sindicales a nuevos desafíos. La crisis y posterior salida del régimen de convertibilidad, que llevó las variables sociales y ocupacionales a sus niveles históricos más críticos, dio paso a un período de recuperación de derechos, en el que las experiencias de organización y lucha de los trabajadores han ocupado un lugar central. Esta recuperación de derechos se ha verificado, en particular, en reformas en la legislación laboral, en el plano de las relaciones individuales y colectivas del trabajo; en cambios en la jurisprudencia, principalmente a partir de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y en una modificación en la dinámica del conflicto y la negociación colectiva. Sin embargo, aún persisten límites derivados de la existencia de una estructura ocupacional muy fragmentada, de regulaciones laborales que responden a la matriz neoliberal, y de las respuestas patronales frente a los procesos de organización y acción sindical. El objetivo de esta mesa es generar un espacio de debate referido a la regulación y reconocimiento de los derechos laborales en la post-convertibilidad, la existencia de rupturas y continuidades con relación a la década pasada, y la identificación de límites y desafíos aún pendientes. En particular, y sin perjuicio de poder aceptar trabajos que se vinculen desde otra mirada al tema de la mesa, la discusión propuesta girará en torno a las siguientes dimensiones:

- Reconocimiento de derechos laborales, tanto en su aspecto individual como en el colectivo. Rupturas y continuidades con relación a la matriz neoliberal de regulación. Reformas pendientes.
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación y los derechos laborales. Cambios en la jurisprudencia; el papel de la CSJN en la promoción de los derechos laborales; el derecho internacional de los derechos humanos como fundamento para el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.
- La negociación colectiva y el conflicto. Características de su dinámica actual. Rupturas y continuidades con relación a la década de los 90.
- Experiencias de organización y lucha de los trabajadores: recuperación de experiencias y estrategias novedosas; límites y potencias de las actuales formas de organización y acción sindical.
- Obstáculos que dificultan o impiden el reconocimiento de mayores derechos laborales: fragmentación de la estructura ocupacional; derechos que sólo llegan a una porción de los trabajadores; respuestas patronales frente a la organización de los trabajadores.

## **Mesa 5: EL TRABAJO PENDIENTE. DESOCUPACIÓN, PRECARIEDAD E INFORMALIDAD EN LA POST-CONVERTIBILIDAD**

**Coordinadores:**

**Verónica Maceira:** [maceiraveronica@gmail.com](mailto:maceiraveronica@gmail.com)

**Patricia Dávolos:** [pdavolos@gmail.com](mailto:pdavolos@gmail.com)

**Laura Perelman:** [lacperel@fibertel.com.ar](mailto:lacperel@fibertel.com.ar)

El régimen de valorización financiera y las reformas de mercado de los años noventa profundizaron la importante heterogeneidad social ya presente entre los trabajadores del país. Junto con un crecimiento de la desocupación a niveles inéditos para el mercado local, se acrecentó la brecha entre el segmento de inserciones ocupacionales protegidas y un mercado secundario poblado por quienes experimentaron las más diversas formas de fragilización del vínculo laboral o sobrevivieron en el cuentapropismo y la informalidad. Esta segmentación y este régimen de precarización fueron promovidos y sostenidos desde el marco regulatorio implementado en aquel período por la intervención estatal. Actualmente, la Argentina viene atravesando un largo ciclo de crecimiento económico que involucró también una recuperación de los niveles de empleo. Dicho crecimiento ha sido acompañado por una intervención del Estado orientada a la promoción de los derechos laborales, y por una recomposición de los marcos de la acción colectiva, que se expresa en una dinamización del conflicto y la negociación laboral por parte de los trabajadores sindicalizados. Sin embargo, un muy amplio y diverso conjunto de trabajadores continúa al margen de estos derechos contemplados en la regulación de la relación salarial. Entramados con este segmento de trabajadores precarios e informales, encontramos asimismo a quienes experimentan las variadas formas de la desocupación y quienes, por esa condición, son asistidos por políticas sociales inauguradas o profundizadas en el período. Al respecto, entendemos que es pertinente preguntarnos en qué medida las nuevas condiciones de la post-convertibilidad redundan en una morigeración de los niveles de heterogeneidad de los trabajadores que conocimos en los años noventa y en qué medida los avances relativos logrados por los trabajadores sindicalizados se traducen o no en mejores condiciones para el conjunto de los trabajadores. En esa dirección, esta mesa propone centrar la mirada en el amplio campo de relaciones y de procesos que se expresan en variadas personificaciones: trabajadores desocupados, precarios, tercerizados, informales, asistidos por planes, trabajadoras segregadas, trabajadores rurales sobreexplotados, niños incorporados al mundo del trabajo, etc. Invitamos a la presentación de trabajos que comuniquen abordajes e investigaciones sobre las tendencias en las que los mismos están involucrados, las particularidades de su condición obrera, su experiencia, su identidad y sus formas de acción.

## **Mesa 6: MARXISMO Y DERECHOS HUMANOS: UTOPIA SOCIAL Y EMANCIPACIÓN HUMANA**

**Coordinadores:**

**Miguel Vedda:** [miguelvedda@yahoo.com.ar](mailto:miguelvedda@yahoo.com.ar)

**Carlos Jordão Machado:** [machado.cej@uol.com.br](mailto:machado.cej@uol.com.br)

El objetivo de la mesa es exponer y discutir diferentes propuestas, elaboradas sobre bases marxistas, para relacionar los derechos humanos con la teoría y la praxis de la emancipación humana, tal como fuera formulada ya por Marx en sus escritos de juventud. Se aceptarán ante todo ponencias vinculadas con la tradición del llamado marxismo occidental, dentro del cual se han gestado múltiples tentativas para dar cuenta de las relaciones existentes entre derechos humanos, justicia, ley y transformación social. En escritos de György Lukács, Antonio Gramsci, Walter Benjamin, Siegfried Kracauer, Ernst Bloch, Theodor

Adorno, Max Horkheimer –para mencionar sólo a algunos de los pensadores más destacados de esta tradición intelectual– se hallan aportes sustanciales a un debate sobre la temática aquí sugerida.

## EJE 2: PUEBLOS ORIGINARIOS. RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS E IGUALDAD DE DERECHOS

### Mesa 7: LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS COMO ESTRATEGIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA

Coordinadores:

Silvina Ramírez: [silvina.ramirez@gmail.com](mailto:silvina.ramirez@gmail.com)

Morita Carrasco: [mcarrasc@filo.uba.ar](mailto:mcarrasc@filo.uba.ar)

Los Estados han construido una relación traumática con los Pueblos Indígenas. Hace sólo dos décadas que se han profundizado los procesos de reconocimiento de sus derechos. La administración de justicia –y el consiguiente acceso a la justicia– forman parte de una de las instancias en que se refleja dicha relación. Es por ello que se han formulado e implementado múltiples reformas del Estado tendientes a garantizar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables, entre los que se encuentran los miembros de los Pueblos Indígenas. Los conflictos que involucran a los Pueblos Indígenas –como sujetos colectivos– requieren de una respuesta por parte del Estado a través de sus instancias judiciales. Es así que su judicialización es estratégicamente utilizada por estos para acceder a dichas instancias reclamando protección a sus derechos. Como contrapartida, en ocasiones el Estado utiliza sus instancias judiciales para “criminalizar” a los Pueblos Indígenas, lo cual implica no sólo desconocimiento de sus derechos. Uno de sus efectos principales es “el castigo” por reclamar legítimamente su protección. Si bien no desconocemos la interacción que se produce entre sistema de justicia ordinaria y los indígenas (ya sea porque este juzga en un conflicto en que es “atrapado” un indígena, ya sea porque existe un requerimiento del indígena para que el Poder Judicial gestione su conflictividad y le brinde una solución), nos interesa enfatizar las tensiones políticas que se producen en la relación entre Estado y Pueblos Indígenas ya mencionada, para discutir hasta qué punto la judicialización beneficia las demandas de los Pueblos Indígenas. Los objetivos de esta mesa son:

- Reflexionar sobre la relación Estado-Pueblos Indígenas a través de las instancias judiciales, puntualmente analizando las complejidades que presenta el acceso a la justicia frente a determinados conflictos.
- Distinguir entre los Pueblos Indígenas como sujeto colectivo y el indígena como sujeto individual, para establecer los rasgos característicos del sistema de administración de justicia ordinaria cuando aborda conflictos de diferente índole.
- Analizar las estrategias llevadas adelante por los Pueblos Indígenas para defender sus derechos, utilizando el aparato del mismo Estado que los criminaliza.
- Analizar situaciones de violencia de las instituciones judiciales en contra de los Pueblos Indígenas especialmente en el ámbito del derecho penal.

### Mesa 8: AL SUR DE TODO NORTE

Coordinadores:

Mercedes González Coll: [mgonzalezcoll@uns.edu.ar](mailto:mgonzalezcoll@uns.edu.ar) - [mgonzalezcoll@yahoo.com.ar](mailto:mgonzalezcoll@yahoo.com.ar)

María J. Ivars: [mivars@uns.edu.ar](mailto:mivars@uns.edu.ar) - [marivars@yahoo.com.ar](mailto:marivars@yahoo.com.ar)

El título de esta propuesta está tomado de la periodista española Carmen Sarmiento, en referencia a los marginados y excluidos del sistema. En nuestro caso particular la referimos a los pueblos originarios americanos, y en sentido más riguroso a los que poblaron y pueblan nuestro actual territorio nacional. La sociedad argentina en general, ideologizada por la política liberal, hegemónica desde finales del siglo XIX, hizo todo lo posible para ignorar su profunda naturaleza indígena. En el nacimiento mismo de la república se construyeron los argumentos que justificaron la política de exterminio, genocida y etnocida hacia los pueblos originarios. En los últimos decenios, con la restauración de la democracia, se han sancionado una serie de leyes que enuncian, resguardan y fortalecen a las organizaciones indígenas en la lucha por sus derechos humanos, civiles, políticos y en general enuncian un mejoramiento de su calidad de vida: nos referimos a la ley 23.302; a la creación del Instituto de Asuntos Indígenas; a la implementación del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; a las reformas de las constituciones de los distintos estados provinciales incluyendo artículos que respeten los derechos indígenas (proceso efectivizado entre 1989 y 1998); al artículo 75, inc. 17 de nuestra Constitución Nacional (1994) y un abanico de leyes nacionales sancionadas y la adopción de una serie de convenciones, convenios y declaraciones de organismos internacionales que hacen que nuestro país tenga un corpus legal al respecto comparativamente avanzado en relación a otros estados americanos. Sin embargo, la realidad demuestra que no siempre ello se traduce en una transformación de las condiciones de exclusión en que se encuentra la amplia mayoría de las comunidades indígenas. En esta mesa nos proponemos analizar y discutir las causas y consecuencias posibles de esta contradicción.

### Mesa 9: PUEBLOS ORIGINARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinadores:

Diego F. Bermeo: [educaciontslp@yahoo.com.ar](mailto:educaciontslp@yahoo.com.ar)

Hilario Villa Abrille: [villaabrilleh@hotmail.com](mailto:villaabrilleh@hotmail.com)

El protagonismo de los Pueblos Originarios desde 1992, producto de los debates sobre el V centenario de la conquista de América, ha crecido, hasta el presente, dando visibilidad a los Pueblos Originarios en el país y en toda América, plateando a los distintos Estados la situación de vulnerabilidad de sus derechos. Creemos que esta mesa podría actualizar el intercambio sobre las políticas públicas destinadas a los pueblos originarios y la eficacia de su puesta de parte del Estado. Proponemos con esta mesa, generar un debate en torno a las políticas públicas y la relación con los pueblos originarios. Creemos que en esta coyuntura, de afirmación de los derechos humanos y de la expansión de los derechos civiles, sociales y culturales, esta mesa puede aportar a partir del debate, sobre la eficacia de las políticas públicas, reflexionando sobre las dificultades y facilitadores en las puestas de las mismas. Para tal fin, recibiremos trabajos de políticas públicas vinculadas a áreas educativas, salud, justicia y asistencia social. Los mismos deben estar relacionados con el reconocimiento de las culturas e igualdad de derechos.

## Mesa 10: EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA. DILEMAS DE SU ARTICULACIÓN EN LOS NUEVOS ESCENARIOS SOCIALES

Coordinadores:

Guillermo David: [guillermoadavid@yahoo.com.ar](mailto:guillermoadavid@yahoo.com.ar)

El proceso de articulación entre las identidades emergentes en los movimientos sociales de base étnica propone problemas y dilemas de compleja resolución. Siglos de opresión, silenciamiento, transculturación y radical cooptación por los órdenes culturales dominantes han suscitado la reposición de discursos que no siempre cuadran con la perspectiva emancipatoria democrática o con las identidades preexistentes con legitimidad estatal. Por otra parte, conceptos tradicionales para pensar los sujetos sociales tales como pueblo, nación, raza, etnia, clase, etc., se han visto desbordados por la problemática de su articulación histórica con órdenes que eran considerados atávicos y que la llamada condición posmoderna repuso con toda su potencia en el escenario histórico. Así, las voces sojuzgadas con sus reclamos irredentos vuelven a la palestra interpelando las modalidades de construcción de lo político. En ese diálogo, en la puja por instalarse en la historia actual, las identidades aparecen como potencia e interrogante, en un diálogo difícil cuyas coordenadas nos proponemos interrogar. El objetivo de la mesa es plantear las aporías y dilemas que acucian en América la formación de nuevas identidades étnicas sobre la reformulación de las antiguas, y vislumbrar las vías de una articulación plena con los demás actores políticos de la actualidad.

## Mesa 11: MEMORIA, ESPACIO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinadores:

Patricio Montenegro: [pmontenegro@argentina.com.ar](mailto:pmontenegro@argentina.com.ar)

Marcelo Gómez

La memoria es siempre memoria de algo, de aquello que vibra para el sujeto por encima del cúmulo de datos cuya significancia es variable; por eso, la memoria no es relativa. No lo es, porque está inscrita en vivencias que no son particulares, en conflictos que no son individuales, sino que, por el contrario, corresponden a pujas antagónicas de intereses materiales. En lo que respecta a un espacio, su lectura, su constitución simbólica, es consecuencia de una memoria activa que se inscribe en esa lucha por su posesión y dominio. Y aquí comienza el problema de los derechos humanos, pues el conflicto mismo vuelve cuestionable su enunciado: ¿cuáles son los derechos humanos a preservar en una guerra entre campos simbólicos antagónicos sobre un espacio? ¿Qué es lo que se recuerda y qué sirve como motivo para las próximas batallas? Esta mesa se propone abordar el problema de los derechos humanos a partir de los vínculos que se pueden forjar y analizar entre la memoria y el espacio. En el marco de las polémicas fundamentales de nuestro *zeitgeist* acerca de la memoria y la política esta mesa se pregunta: 1) por los derechos del conquistador que desde la investidura de la civilización escribe los derechos humanos; 2) por los derechos del conquistado o del subalterno que puja por transformar su estado de situación y 3) por los derechos de la descendencia, de los que quedaron, o de los que deben relacionarse forjando una sociedad surgida de ese enfrentamiento. Entonces, allí, ¿quién enuncia los derechos humanos?

### EJE 3: DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDADES

#### Mesa 12: VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DEL TERRORISMO DE ESTADO EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA

Coordinadores:

Inés Jaureguiberry: [inesjaureguiberry@yahoo.com.ar](mailto:inesjaureguiberry@yahoo.com.ar)

Laurana Malacalza: [laurana\\_malacalza@yahoo.com.ar](mailto:laurana_malacalza@yahoo.com.ar)

Sofía Caravelos: [caravelos@yahoo.com](mailto:caravelos@yahoo.com)

En el contexto de detención clandestina durante las últimas dictaduras militares y en el marco de los conflictos armados en Latinoamérica, se desplegaron actos criminales de violencia sexual y de género destinados al sometimiento y castigo mediante la humillación física, psicológica y moral de las víctimas. Esa violencia ejercida sobre hombres y especialmente sobre mujeres detenidas, tuvo carácter sistemático y constituyó un método de tortura basado en las estructuras de poder entre los géneros. Este tipo de violencia adquiere particular especificidad en función de los presupuestos sobre los que se asienta, los contextos en los que se despliega y las finalidades que persigue. Por un lado, la violencia sexual persigue deliberadamente afectar las sexualidades de las víctimas, estableciendo relaciones de sometimiento y de desigualdad de poder, afectando su condición de género. Por otro, los cuerpos de las víctimas en contextos de terrorismo de Estado, son objetivados y considerados propiedad no sólo del perpetrador sino también colectiva, pues son utilizados como medios para transmitir un mensaje de humillación y poder “al enemigo”. A la violencia sexual sufrida, se suma la violencia institucional que implica la invisibilización de estos delitos en las instancias judiciales. Pese a las denuncias de los/as sobrevivientes en relación a actos de violencia sexual cometidos por agentes del terrorismo de Estado, las causas judiciales no han avanzado en la investigación de este tipo de delitos con la misma intensidad que lo han hecho respecto de otros crímenes, como privaciones ilegales de la libertad, aplicación de torturas, ejecuciones, entre otros. La omisión del sistema judicial de investigar y sancionar la violencia sexual sufrida por las/los detenidas/os en centros clandestinos de detención actúa como un factor legitimador de tales crímenes, así como de los estereotipos de género que les subyacen. Tomando como marco de referencia la perspectiva de género y las contribuciones feministas y de derechos humanos, esta mesa pretende aportar un espacio de reflexión sobre las causas, las modalidades y el impacto de la violencia sexual y de género en el marco del terrorismo de Estado y en los conflictos armados contemporáneos en Argentina y Latinoamérica.

#### Mesa 13: EL ACONTECIMIENTO MODERNISTA O DEL DESAFÍO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA DIVERSIDAD

Coordinadores:

Cecilia Macón: [cmacon@yahoo.com](mailto:cmacon@yahoo.com)

Verónica Tozzi: [veronicatozzi@fibertel.com.ar](mailto:veronicatozzi@fibertel.com.ar)

Según el teórico norteamericano Hayden White, para los acontecimientos que el modernismo social hizo posibles, fueron necesarios nuevos tipos de representación. White considera que el exterminio perpetrado por el nazismo es el acontecimiento modernista paradigmático en la historia europea occidental y las discusiones en torno a él permiten comprender la concepción modernista de la relación entre la historia y la ficción. Asimismo, considera que habría sido el modernismo el que informó la creación de nuevos géneros de representación parahistórica posmodernista, tanto en forma visual como escrita. Es así que, como resultado de la ocurrencia en el siglo XX de acontecimientos antes inimaginables, se desmantela el concepto mismo de acontecimiento en tanto objeto de un tipo específicamente científico de conocimiento y

la noción de relato sufre un fuerte desgaste y una suerte de “disolución potencial”, producto de esa revolución de las prácticas representacionales conocidas como modernismo cultural. Es decir que esta trama teórica discute con particular agudeza la relación entre prácticas y teorías o entre los acontecimientos sociales y sus representaciones al enfrentarse a nuevos desafíos como la reconceptualización de los derechos humanos impulsada por las cuestiones de género. Implica así, entre otras cosas, desafiar modos tradicionales de narrar lo social. A la luz de estas consideraciones, la propuesta de esta mesa consiste en abordar distintos aspectos del desafío que conlleva la representación de la diversidad, tanto en el ámbito de la propia teoría como en relación a sus efectos sobre las prácticas sociales mismas. Sostenemos que desarrollos como los de White –interesado en pensar los desafíos que para toda teoría social imponen los acontecimientos extremos– muestran la necesidad de teorizar de manera alternativa las narrativas que atañen a la diversidad.

#### **Mesa 14: PELOS CAMINHOS DA MEMÓRIA: ESQUECIMENTOS E LEMBRANÇAS DOS DIREITOS HUMANOS NO BRASIL**

**Coordinadores:**

**Cléria Botelho:** [cleriabotelho@gmail.com](mailto:cleriabotelho@gmail.com)

**Lucilia de Almeida Neves** [lucilianeves@terra.com.br](mailto:lucilianeves@terra.com.br)

A mesa terá como objetivo a reconstrução/recuperação das lembranças de acontecimentos/fatos que restringiram as liberdades humanas, no Brasil e na América Latina nos últimos anos, através de testemunhos, de imagens e outros. Refletir sobre o regime de exceção e das contradições da democracia brasileira e da América Latina. Isto é, importa examinar a dinâmica da relação entre os processos de direitos humanos e a reconstrução da cidadania no âmbito do espaço latino-americano, uma vez que entendemos a cidadania em seu conceito não essencialista, do homem como senhor de sua história, sujeito de sua experiências, logo como participação consciente, plena de sujeitos na esfera pública. Como uma possibilidade de negociação e interlocução em prol dos direitos humanos.

#### **Mesa 15: LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS REPRESENTACIONES DISCURSIVAS**

**Coordinadores:**

**Susana Cella:** [eclirt@gmail.com](mailto:eclirt@gmail.com)

Teniendo en cuenta la configuración de discursos (considerando como tales las varias intervenciones según distintos registros) relativos al tema, se propone una mesa en la cual se focalice sobre la configuración de imaginarios sociales diversos y diversificados respecto de los derechos humanos a través de concreciones puntuales desde distintas modalidades que abarcan el espectro de producciones artísticas (literatura, música, cine, teatro, plástica), los aportes en el campo semiótico a partir de soportes diversos como periodismo escrito, páginas web o blogs, entre otros. Interesa destacar de qué manera estas diversas producciones vehiculizan concepciones sobre los derechos humanos a partir de sus elementos específicos constitutivos, entre ellos modos de figuración, retóricas, registros lingüísticos utilizados, formas descriptivas, narrativas y argumentativas, metáforas e imágenes con el objetivo de analizar qué concepciones y qué tipo de ideologías explícitas y sobre todo implícitas (en estrecha relación con los imaginarios) postulan. Creemos que este tema aporta a la reflexión sobre esta cuestión en relación con el contexto social.



## Mesa 16: EL DERECHO A LA DIVERSIDAD

Coordinadores:

Martín Canevaro: [martincanevaro@gmail.com](mailto:martincanevaro@gmail.com)

Carlos De Lorenzo: [delor48@yahoo.com.ar](mailto:delor48@yahoo.com.ar)

Desde el advenimiento de la democracia es mucho lo que se ha avanzado en la amplitud de los derechos ciudadanos y humanos en el campo de la diversidad. Basta recorrer algunos de los hitos en esta materia: Ley 23592 (Actos discriminatorios); Ley 24515 (Creación del INADI); Ley 26618 y Decreto 1054 (Matrimonio igualitario) entre otras leyes y convenios internacionales, en el campo de la diversidad sexual y de género, como también sobre los derechos de las minorías étnicas y raciales (Pueblos originarios y afrodescendientes). Estos logros, producto del trabajo y la lucha de organizaciones y sectores representativos de las minorías, no son acompañados por la mayoría de la población.

Nuestra sociedad sigue atravesada por los viejos prejuicios, recreando y actualizando permanentemente las fórmulas amigo-enemigo; nosotros-ellos. Se reinventan potenciales enemigos que “cuestionan” nuestra cultura y tranquilidad. El Estado es uno de los actores que debe asumir y desarrollar políticas activas sobre la promoción de la diversidad, sobre la “igualdad de los distintos”. Los medios de comunicación audiovisuales deben cumplir también un importante papel en este sentido.

## Mesa 17: CUERPOS EN DISPUTA, CONFRONTACIONES POR DERECHOS: ABORTO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinadores:

Andrea Andújar: [andreaandujar@gmail.com](mailto:andreaandujar@gmail.com)

En América Latina, aunque no sólo en esta región, la autonomía de las mujeres para decidir la interrupción voluntaria de los embarazos constituye uno de los temas más controversiales de la arena política. Lejos de ser un tema menor, la resolución de esa controversia es cardinal para la plena ciudadanía femenina y para la ampliación de los alcances de una democracia que se proponga velar por el goce pleno de los derechos humanos para todas las personas. Esta mesa invita a reflexionar sobre los recorridos pretéritos y actuales que, tanto en Argentina como en el resto de los países de América Latina, nutren los debates en torno a la libre disposición de las mujeres sobre su cuerpo y su sexualidad así como respecto de su autonomía para la decisión en materia de la reproducción. También se proyecta como un foro de intercambios sobre las distintas estrategias que las organizaciones feministas, de mujeres y otros colectivos sociales y políticos implementan para alcanzar la legalización y despenalización del aborto en los diversos países de la región.

## Mesa 18: CUERPOS, CIUDADANÍAS Y DIFERENCIAS: GÉNEROS, SEXUALIDADES E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD

Coordinadores:

Juan Péchin: [jpechin@gmail.com](mailto:jpechin@gmail.com)

La modificación de la ley argentina de matrimonio civil para permitir la unión familiar a parejas no heterosexuales constituyó uno de los hitos históricos del Bicentenario que reorientó los debates sobre derechos, instituciones e identidades a escala nacional, latinoamericana y global. Esta transformación política, cultural y jurídico-legal de las nociones de ciudadanía está tensionada en su implementación institucional por las condiciones de desigualdad social que atraviesan las diferencias en las democracias capitalistas. Esta mesa propone un espacio de reflexión acerca de los desafíos teóricos y prácticos que

supone la institucionalización de las luchas políticas y los reclamos históricos de las organizaciones, colectivos, activismos y movimientos lésbicos, gay, bisexuales, trans, travestis, queer, intersex y/o de la “diversidad”.

#### **EJE 4: NUEVAS CONCEPTUALIZACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

##### **Mesa 19: DERECHO A LA COMUNICACIÓN. LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

**Coordinadores:**

**Daniel Badenes:** [dbadenes@unq.edu.ar](mailto:dbadenes@unq.edu.ar)

**Esteban Rodríguez Alzueta:** [rodriguezalzueta@yahoo.com.ar](mailto:rodriguezalzueta@yahoo.com.ar)

En el actual proceso latinoamericano, mientras los Estados avanzan en el desarrollo de políticas de comunicación y re-reglamentan sus legislaciones referidas a servicios audiovisuales, las corporaciones mediáticas advierten sobre ataques a la “libertad de prensa” y la “libertad de expresión” consagradas por el constitucionalismo decimonónico. En la matriz de pensamiento liberal, la “libertad de expresión” es concebida como una libertad individual, derecho propio de un ciudadano atomizado, y tiende a limitarse la libertad de expresión a los medios existentes; en otras palabras, a una posibilidad efímera y transitoria de acceder a un espacio ajeno y comercialmente regulado. De allí que la libertad de prensa se haya convertido en una forma de defender la libertad de empresa. Así, la información se reduce a una mercancía producida por las “industrias culturales”.

En nuestro país, el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y la promisoría sanción de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que reposiciona al sector público y a los actores comunitarios, tienden a un replanteo del escenario mediático. Al mismo tiempo, se mantiene vigente una de las legislaciones de derechos de autor más restrictivas del mundo y es notoria la falta de debate público en torno a los derechos culturales restringidos por la explotación lucrativa de la “propiedad intelectual”. Una ampliación del campo de los derechos humanos demanda también una ampliación del concepto de libertad de expresión, que incorpore la estructura social como una dimensión de análisis, y promueva una redefinición del régimen de propiedad intelectual. Por otra parte, debe atender al riesgo que actualmente implican las tecnologías de comunicación como tecnologías de control y vigilancia. La mesa de derecho a la comunicación recibirá trabajos vinculados a esa ampliación del concepto de libertad de expresión, al replanteamiento de las concepciones de propiedad del saber y la información en las sociedades contemporáneas, y al análisis del activismo social y de las intervenciones del Estado (como productor, regulador y distribuidor de recursos) que establecen disputas estructurales en torno a la producción, circulación y consumo de la información. Desde esa perspectiva buscaremos repensar el derecho a la comunicación más allá de la matriz liberal, como un derecho colectivo que se construye socialmente y que cotidianamente es objeto de disputas entre contendientes con capitales diversos.



## **Mesa 20: NATURALEZA Y DERECHOS HUMANOS: LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN EN LA ENCRUCIJADA POLÍTICA, SOCIAL, JURÍDICA, ECONÓMICA Y FILOSÓFICA**

**Coordinadores:**

**Estela Fernández Nadal:** [esfer@speedy.com.ar](mailto:esfer@speedy.com.ar)

**Gabriel Liceaga:** [gabriel\\_liceaga@hotmail.com](mailto:gabriel_liceaga@hotmail.com)

La progresiva incorporación de los derechos ambientales o derechos de tercera generación en los Tratados Internacionales y hasta en las nuevas constituciones de algunos Estados-Nación (Bolivia, Ecuador) se ha dado de forma paralela a la creciente preocupación por el deterioro medioambiental del que vastos sectores de la población mundial son testigo. La situación jurídica de estos derechos, y su concretización práctica se muestra entonces como un campo particularmente fructífero para un encuentro interdisciplinar y transdisciplinar que permita reflexionar y poner en relación los múltiples aspectos (económicos, sociales, políticos, jurídicos y filosóficos) de la cuestión medioambiental en América Latina y en el mundo contemporáneo.

## **Mesa 21: TRANSFORMACIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES Y EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR: EL CASO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS**

**Coordinadores:**

**María Felicitas Elías:** [yacare1@gmail.com](mailto:yacare1@gmail.com)

El tránsito de la situación irregular a la de protección integral en la Argentina a partir del año 2006 ha tenido definiciones y aplicaciones diferenciadas en el nivel nacional y en la región según indican para el caso argentino los informes producidos por organismos como la Secretaría de Estado de Niñez y Familia (SENAF) (2008), el Comité sobre Derechos del Niño de la ONU (2009), Fundación Sur y Cels (2009) y Equidad para la Infancia (2010). Las consultas realizadas hasta el momento a las y los usuarios de los programas de niñez, adolescencia y familia ponen en evidencia divergencias tanto en la evaluación del proceso como en los resultados obtenidos, remarcando resistencias y dificultades para la aplicación de la perspectiva integral de los derechos sociales, económicos y culturales. En razón de ello cabe interrogarnos, en el marco del IV Seminario Políticas de la Memoria, acerca de qué dificultades y facilitadores tuvo esta transición en la región. ¿Qué instrumentos de evaluación se utilizan para el seguimiento en la aplicación de derechos sociales? Los principios de *accountability* y participación de las y los usuarios (Abramovich, 2006) en las políticas y programas ¿cómo se expresan y cristalizan en las trayectorias de más de seis años de adecuación a los estándares de derechos humanos y DESC? Los y las usuarias ¿cómo evalúan estos avances? ¿El abordaje de la protección integral y la incorporación de los DESC en las agendas provinciales promovió transformaciones aplicables? ¿Qué modificaciones y qué sentido tienen las mismas? ¿Cómo es el proceso de planificación y programación? La participación de las y los usuarios en la definición de la política integral ¿fue y será factible? ¿Es una “cuestión” (Oszlak, 1981) en las agendas oficiales? ¿Los actores y movimientos sociales vinculados a la temática se interesan y participarán de esta transformación? La reingeniería institucional ¿cómo se realizó? Entendemos que la matriz de análisis de políticas y programas de niñez y familia para la región necesariamente deberá considerar principios, estándares e indicadores sociojurídicos, la elaboración y ajuste de “analizadores” (Vizer, 2007) que como dispositivos experimentales se transformen en intermediarios entre los diseñadores/ejecutores y usuarios (ciudadanas y ciudadanos con derechos) de las políticas y programas y la realidad, con la finalidad de lograr la integración de dimensiones de derechos sociales de la niñez, la adolescencia y la familia tanto en

el sentido que señala Eitan Felner (2008), como en la perspectiva de producir nuevos avances y conceptualizaciones de los derechos humanos. Por un lado, intentando buscar herramientas que conviertan a esos indicadores en instrumentos operativos y a la vez sean señales para saber cuándo y cómo utilizarlos para que profundicen la orientación de integralidad que aportan los derechos culturales, económicos y sociales. El Informe “Evaluación sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en Argentina” (Fundación Sur y Cels, 2009) resalta por ejemplo “las dificultades y limitaciones en materia de producción y sistematización de información que como puede suponerse impactan directamente sobre las políticas para la infancia”. Por otro lado, a partir de recientes definiciones de política pública como la AUH, son de esperar mutaciones en la comensalidad, la familiarización-desfamiliarización del cuidado y la protección de los más vulnerables, condición que acompañará nuevas conceptualizaciones de los derechos humanos, por lo que ¿repercutirá en el corto y mediano plazo en las formas de familia de la población usuaria y en sus modalidades de organización la política ciudadanizante? Y en lo que hace al reconocimiento y ejercicio de DESC, ¿qué fortalezas agrega el sustancial aumento de la inversión social y distribucionismo estatal en el caso argentino? El ejercicio de derechos por parte de las y los ciudadanos ¿amplía el ejercicio individual y colectivo de derechos?

## Mesa 22: EL “DERECHO A LA CIUDAD” EN ARGENTINA: DEBATES, PERSPECTIVAS E INVESTIGACIONES RECIENTES

Coordinadores:

Valeria Snitcofsky: [valesnit@hotmail.com](mailto:valesnit@hotmail.com)

Julia Tabbita: [schiele28@yahoo.com.ar](mailto:schiele28@yahoo.com.ar)

Gabriel Artese: [gartese@gmail.com](mailto:gartese@gmail.com)

“El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados” (Harvey, 2008). Durante el último cuarto del siglo XX se profundizaron las desigualdades a escala global, expresadas a su vez en una creciente brecha urbana, que dio origen a ciudades cada vez más fragmentadas. En Argentina, a partir del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, tuvo lugar la liberalización del mercado inmobiliario junto con una abrupta caída de los salarios y los niveles de empleo. En otros países de América Latina, tendencias similares dieron origen a movimientos sociales que buscaban profundizar la demanda por el acceso a la vivienda, establecida en la Declaración Universal por los Derechos Humanos, de 1948. Estos movimientos reclamaban que se cumpliera con el llamado Derecho a la Ciudad, que implica un acceso democrático a los servicios públicos básicos e infraestructura urbana, así como a las principales oportunidades de empleo y recreación. Actualmente estas reivindicaciones, defendidas inicialmente por movimientos de pobladores, están ganando espacio en las agendas políticas y sociales internacionales. Esta mesa busca establecer un ámbito de diálogo entre diversos abordajes sobre la temática en nuestro país, incluyendo memorias, trayectorias e intervenciones urbanas; dando cuenta a su vez de sus principales alcances y limitaciones en el presente. Entre los ejes temáticos sugeridos para las ponencias, se destacan los siguientes:

- Conflictos en torno a la ocupación del suelo urbano.
- Implicancias legales e institucionales del Derecho a la Ciudad.
- Organizaciones territoriales e inserción de los pobladores en la estructura productiva.
- Informalidad habitacional, segregación e infraestructura en áreas metropolitanas.
- Antecedentes internacionales en el cumplimiento del Derecho a la Ciudad y sus impactos en Argentina.
- Claves políticas y urbanísticas para una ciudad más inclusiva.
- La última dictadura y sus legados sobre el espacio urbano.

## Mesa 23: FUERZAS ARMADAS, DEFENSA Y DERECHOS HUMANOS

Coordinadores:

Ana De Maio: [anitademaio@gmail.com](mailto:anitademaio@gmail.com)

Sonia Winer: [soniawiner@gmail.com](mailto:soniawiner@gmail.com)

El papel que cumplieron las fuerzas armadas durante las dictaduras latinoamericanas y las posteriores aperturas democráticas constituyó un debate central en las ciencias sociales, dando como resultado investigaciones respecto de su rol en el marco de un Estado de Derecho. En el caso argentino, la transición democrática iniciada en 1983 implicó, entre otros desafíos, reformular los parámetros jurídicos que habían regulado la defensa nacional, incluyendo así el establecimiento de un nuevo marco legal e institucional, aspecto que incluyó el comienzo de la deconstrucción de ciertas hipótesis de conflicto enmarcadas en una severa crítica a las propuestas, durante décadas previas, de la doctrina de seguridad nacional. No obstante, tanto los gobiernos post-autoritarios argentinos como los de algunos países latinoamericanos se enfrentaron a diferentes obstáculos para materializar en la práctica nuevas políticas de defensa comprendidas desde una perspectiva del respeto por los derechos humanos, debido a una serie de factores internos y externos que debilitaron la efectividad de estas acciones (por ejemplo la falta de consolidación de una modalidad delegativa en políticas de defensa, las prácticas “heredadas” de períodos anteriores, así como también la incidencia de las nuevas propuestas doctrinarias promovidas por Estados Unidos en la región). En los últimos años, sin embargo, en varios países se ha iniciado un proceso de transformación y resignificación en materia de defensa, con el propósito de implementar reformas en torno a las instituciones que la comprenden. Este proceso de cambio, en naciones como la Argentina, incluyó la política de derechos humanos como necesidad específica en un programa de acción en continua realización hacia la efectivización de las prácticas democráticas, mientras que en varios otros países (como Colombia y México) esa tarea ha quedado pendiente. Con ello, la relación entre fuerzas armadas y derechos humanos abordada como uno de los ejes principales de la política de defensa nacional, vuelve a ponerse en el centro del debate y en los nuevos regímenes e instituciones regionales estableciendo un desafío en relación con las institucionales militares. En tal sentido, convocamos a presentar trabajos que debatan respecto de la existencia de nuevas conceptualizaciones de los derechos humanos en relación con la defensa y el rol de las fuerzas armadas en América Latina con el fin de conocer y reunir los diferentes aportes en torno a la visión tradicional que pone el acento en las características que asume la relación entre fuerzas armadas y sociedad en un contexto democrático. Nuestro objetivo es abreviar en el fortalecimiento de los cursos de acción que conduzcan también a mejorar los niveles de reconocimiento y efectividad de la perspectiva de derechos humanos en el interior de la estructura castrense y las relaciones que allí se establecen.

## Mesa 24: REPENSAR EL “DERECHO A LA CIUDAD” EN ARGENTINA EN EL MARCO DE LOS RECLAMOS DE TIERRA Y VIVIENDA

Coordinadores:

Anabella Rodríguez: [anabellarz@gmail.com](mailto:anabellarz@gmail.com)

Luis Ojeda: [liccpil@gmail.com](mailto:liccpil@gmail.com)

Históricamente, las demandas y reclamos incluidos en los llamados “derechos humanos de segunda y tercera generación” han supuesto un ensanchamiento progresivo del campo de reivindicaciones sobre las libertades y facultades inherentes a los hombres por su condición de tales. Así, estos nuevos derechos humanos aspiran a garantizar la igualdad y la solidaridad para todos los seres humanos, generando, a partir de estas preocupaciones, fuertes debates sociales y teóricos acerca de si es posible implementarlos, y aun si su implementación viola o violaría los derechos humanos de primer orden. Integrado interdependientemente a estos nuevos derechos humanos se halla lo que los teóricos han llamado el “derecho a la ciudad”, es decir un conjunto de derechos complejos, dinámicos y flexibles, tanto individuales como colectivos, que abarca nuevos campos y nuevas poblaciones urbanas, y que supone una visión de la ciudad como espacio de vida de carácter cultural, colectivo y por lo tanto, político. En

Argentina en particular, la política social y cultural del actual gobierno resulta un marco fértil para el debate de este derecho, especial y sobre todo más ampliamente conjugado con otras experiencias impulsadas desde el propio Estado como desde organizaciones sociales y políticas, tales como la construcción de viviendas por parte de movimientos piqueteros, y las cooperativas de viviendas del MOI. Pese a ello, otros reclamos, como las ocupaciones masivas de espacios públicos urbanos, ponen en entredicho la implementación armónica, en el presente, del derecho a la ciudad. En consecuencia, esta mesa recibirá comunicaciones, trabajos de investigación y reflexiones teóricas que hagan eje en las problemáticas y tensiones producidas a partir de la aplicación concreta de aquellos derechos humanos que –dentro de la región y particularmente en Argentina– garantizan el acceso a la tierra y a la vivienda, y el derecho a la ciudad y su aplicación concreta.

## **Mesa 25: EL VECTOR ÉTICO-POLÍTICO EN EL CRUCE ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**Coordinadores:**

**Claudia Yarza:** [mcyarza@gmail.com](mailto:mcyarza@gmail.com)

**Eduardo Tagliani:** [estudiotagliani@rocketmail.com](mailto:estudiotagliani@rocketmail.com)

En el amplio campo de las profesiones referidas a lo social (en educación, salud, trabajo social, etc.), las últimas décadas introdujeron decisivamente el tema de los derechos humanos como una creciente interpelación al perfil ético-político: ya sea porque fueron conociéndose los límites técnicos de las intervenciones profesionales, ya sea porque los efectos de las políticas neoliberales, con su saga de vulnerabilidad, desocialización y exclusión, pusieron sobre el tapete una interpelación dolorosa a las bases ético-políticas de la intervención social. Y así, hoy en día se visualiza una fuerte crítica al lugar inocuo o funcional que estas profesiones supieron cobijar: un rol cuyas aristas más problemáticas se acentuaron con el cambio del patrón de las políticas sociales a partir de la crisis del modelo keynesiano. En esta toma de conciencia creciente, los derechos humanos ocupan un lugar central. Por un lado, porque se colocan con facilidad en términos de las necesidades objetivas de las poblaciones que son objeto de la intervención; por otro lado, porque permiten un desplazamiento ideológico en términos de conciencia y compromiso que otras posiciones más radicalizadas no hubiesen logrado patrocinar con la misma suerte. Ahora bien, dentro de este cuadro hay que destacar que lo que se suele denominar el “paradigma de los derechos humanos” no es unívoco y a menudo se neutraliza su fuerza ideológico-crítica, hecho que ha quedado de manifiesto en la invocación de tales normas en la fundamentación de políticas sociales que, a la hora de su puesta en marcha, en el mejor de los casos remiendan en sus efectos las aristas más dolorosas de la llamada “nueva cuestión social”. En otras palabras, si el problema con los derechos humanos es la falta de correspondencia entre el ser y el deber ser, entre lo que se dice y lo que se hace para su vigencia, no es menor la ambigüedad que introducen las políticas que suponen un Estado de Derecho que debe ser mejor comprendido como un proceso y no como un dato. Un proceso en el que los derechos deben ser considerados como un desafío en construcción, como un factor cultural que sólo traspasa con su sensibilidad a todo el cuerpo político-jurídico cuando se sostiene consistentemente en la movilización social y en la conciencia ético-política de quienes los han hecho imponer, reconocer e institucionalizar. Nuestra intención es desentrañar ese paradigma desde una óptica constructiva y quizás más universal y humana enfocada en la perspectiva de la ética y de la ciencia política.

**Mesa 26: LA IGUALDAD DE LOS ANTIGUOS, LA IGUALDAD DE LOS MODERNOS :  
REFLEXIONES EN TORNO AL CONCEPTO DE IGUALDAD. LA NOCIÓN DE IGUALDAD EN  
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Coordinadores:**

**María Sonderéguer**

**Miranda Cassino: [maicass@yahoo.com](mailto:maicass@yahoo.com)**

La reflexión en torno de los distintos aspectos implicados en la idea de igualdad tiene una larga y rica historia, desde las reflexiones aristotélicas en torno a la justicia hasta los debates de la teoría jurídico-política contemporánea. Ciertas perspectivas, fuertemente ancladas en el ideario liberal-burgués, han tendido a instalarse como punto de partida de toda reflexión en torno de los alcances e implicancias de la idea de igualdad. Es por ello que podemos decir que funcionan como narrativa limitante de nuestras diarias interacciones, tensionando los principios establecidos en 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde nuestra perspectiva, resulta importante partir de la afirmación de que no nacemos en condiciones de abstracción sino situados en comunidades que constantemente otorgan sentidos y que es en el marco de cada comunidad donde se determina el alcance material de aquello que concebimos como igualdad. En esta misma dirección, la circulación de sentidos en el marco comunitario tiende a tener un gran peso sobre las formas en que proyectamos la igualdad. La propuesta de la mesa es debatir sobre estas tensiones, recuperando tanto la tradición filosófico-jurídico-política occidental como los desarrollos contemporáneos que, desde diversos campos, han colaborado en estas reflexiones, al mismo tiempo que plantear una discusión sobre las nociones de igualdad que presuponen algunas líneas de políticas públicas de igualdad. Es decir, qué idea de igualdad presuponen las acciones afirmativas, las políticas de tratamiento diferenciado, el reconocimiento de derechos para grupos o comunidades, los derechos de participación diferenciados o el matrimonio igualitario. El objetivo central es problematizar la conceptualización usual de la noción de igualdad, intentando recuperar los amplios matices y perspectivas que encierra, y proponer una exploración sobre los marcos teóricos que sustentan los modelos de intervención pública e incluso las diversas formas de expresión de demandas de los actores sociales.

**Mesa 27: AVANCES Y NUEVOS DESAFÍOS EN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS  
ADULTAS MAYORES**

**Coordinadores:**

**Nora Pochtar: [nora.pochtar@gerontologia.com.ar](mailto:nora.pochtar@gerontologia.com.ar)**

**Santiago Pzemirower**

**Gustavo Bogun: [gusmarko@gmail.com](mailto:gusmarko@gmail.com)**

La propuesta de una mesa abordando la temática de derechos humanos de personas adultas mayores se sustenta en que, todavía, quienes transitan ese grupo etario son víctimas de vulneración de sus derechos, tanto desde los prejuicios sociales instalados en la sociedad, generadores de malos tratos, discriminación por edad (viejismo), segregaciones, etc. Nos estamos refiriendo al colectivo que más crece en el mundo, América Latina y el Caribe y dentro de la región de la República Argentina, tercer país “más envejecido”. Ha habido en los últimos años acontecimientos encaminados a superar las desigualdades, pudiéndose mencionar que en octubre de 2008, dentro del ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (desde 2009 transferida a la Secretaría de Derechos Humanos) fue creada la Oficina de “Promoción y Protección de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, así como destacar los avances logrados en la RAADDHH del MERCOSUR donde el Grupo Temático (GT Adultos Mayores) desde octubre de 2010 se ha convertido en Comisión Permanente.

## **Mesa 28: DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA: ANÁLISIS Y DEBATES EN TORNO A POLÍTICAS, MODALIDADES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVISMO**

**Coordinadores:**

**María Pita:** [mariapita@gmail.com](mailto:mariapita@gmail.com)

**Marcela Perelman:** [mperelman@gmail.com](mailto:mperelman@gmail.com)

La articulación entre políticas en materia de seguridad pública y de derechos humanos se presenta, en la región, de manera problemática y atravesada por múltiples tensiones. Sin duda, las formas en que estas articulaciones y tensiones se expresan responden a la historia reciente, a las coyunturas políticas, y también a las matrices locales en que estos asuntos son interpretados. De un tiempo a esta parte, se están desarrollando investigaciones que procuran analizar estas cuestiones. Al mismo tiempo, esas investigaciones devienen material e insumos clave para la discusión de las políticas en esos campos, así como para fundar iniciativas de intervención y activismo. La red de investigadores nucleados en el marco del Acuerdo de Seguridad Democrática (ASD; [www.asd.org.ar](http://www.asd.org.ar)) ha propiciado ya una serie de encuentros para intercambiar y debatir cuestiones relativas a políticas de seguridad pública, conflictos sociales y violencia institucional a nivel local, nacional y regional, con miras a aportar al debate público y académico. Buscando ampliar esos debates se propone esta mesa para indagar en torno a la articulación entre derechos humanos y seguridad pública; las modalidades formales e informales de administración y/o regulación de conflictos; el análisis de las instituciones y actores involucrados —así como el entramado burocrático que los vincula—; las reformas sobre esas instituciones y la creación de otras nuevas; el activismo social —de los organismos de derechos humanos, de las organizaciones de familiares de víctimas, de los espacios académicos—; el análisis de políticas públicas. Se espera que esta mesa aporte a la discusión sobre las nuevas conceptualizaciones o reinterpretaciones en torno a los derechos humanos, así como al debate en torno a las cuestiones referidas a la seguridad pública.

## **Mesa 29: JÓVENES, EDUCACIÓN Y TRABAJO. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES**

**Coordinadores:**

**Margarita Jarque:** [m\\_jarque@hotmail.com](mailto:m_jarque@hotmail.com)

Esta mesa propone un espacio de reflexión y debate en torno a la situación de los y las jóvenes argentinos centrándose en dos derechos fundamentales como son la educación y el trabajo. Desde una perspectiva integral, que coloque en diálogo los derechos civiles y políticos con los derechos económicos, sociales y culturales, se propone debatir la temática considerando tanto el alcance de las políticas públicas como las diversas acciones y estrategias de la sociedad civil.

## **Mesa 30: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN LA BÚSQUEDA DE DEFINICIONES JURÍDICAS INTEGRADORAS E IGUALITARIAS**

**Coordinadores:**

**Juan Carlos Wlasic:** [jcwlastic@mdp.edu.ar](mailto:jcwlastic@mdp.edu.ar) - [wlasicbarberis@speedy.com.ar](mailto:wlasicbarberis@speedy.com.ar)

**Natalia Messineo:** [nataliamessineo@ciudad.com.ar](mailto:nataliamessineo@ciudad.com.ar) - [nataliamessineo@hotmail.com](mailto:nataliamessineo@hotmail.com)

La evolución experimentada por los derechos humanos, particularment, a partir de la segunda mitad del siglo XX, pone claramente de manifiesto la insuficiencia de definir los mismos a partir de entender los derechos como sinónimo de derechos subjetivos. Por una parte esta definición se inscribe en el marco de una concepción política liberal-individualista que se ha generalizado en occidente, y que pretende perdurar a pesar de los cambios económicos, sociales y políticos que se han ido produciendo. Por la otra,

en las propuestas alternativas, o se recurre a términos genéricos que procuran aprehender lo esencial de la persona humana, como el principio de dignidad, o a concepciones teóricas que limitan la operatividad o exigibilidad de los DESC a su relación, más o menos directa, con un derecho Civil o Político (Teoría de los derechos), lo que parecería, al menos, insuficiente en el marco de una teoría general de los derechos humanos formulada desde el campo jurídico. Frente a ello consideramos necesario profundizar el análisis con el objeto de aproximar posibles alternativas a una definición común de los derechos humanos, en el campo jurídico, que permita incluir, en un mismo plano de igualdad, a la totalidad de tales derechos reconocidos. La presente mesa de trabajo se encuentra abierta a la formulación de ponencias que aproximen abordajes con tal fin.

## **EJE 5: MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS. TRAYECTORIA Y NUEVOS DESAFÍOS**

### **Mesa 31: POLÍTICAS DE MEMORIA EN ARCHIVOS HISTÓRICOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN**

**Coordinadores:**

**Silvia Hansman:** [silviahansman@hotmail.com](mailto:silviahansman@hotmail.com)

**Samanta Casareto:** [sama.casa@yahoo.com.ar](mailto:sama.casa@yahoo.com.ar)

La teoría archivística tradicional asume que la información de los archivos es generada de manera natural por las personas y las instituciones en el desempeño de sus funciones. Sin embargo, la historia reciente nos muestra numerosas situaciones y entornos en los cuales los documentos necesarios para asegurar el respeto por derechos humanos y civiles no se producen, se pierden y se destruyen. Estas verdaderas políticas del olvido hicieron necesario que los archivos de organizaciones y los archivos históricos reflexionen sobre las oportunidades de revertir, corregir y cerrar numerosas brechas documentales que afectan a inmigrantes, grupos perseguidos, minorías culturales, etc. La mesa se propone presentar casos concretos y analizar las diversas políticas de memoria que se lograron desde archivos y centros de documentación durante el siglo XX. Entre otras estrategias y metodologías se abordarán: proyectos de historia oral, programas de documentación, programas de intercambio y colaboración internacional, publicaciones de extensión y difusión; y proyectos de valoración de archivos personales, de organizaciones y grupos minoritarios.

### **Mesa 32: DICTADURAS, TRANSICIONES Y “DEMOCRACIAS”. ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DISPUTA POR LA MEMORIA EN AMÉRICA LATINA**

**Coordinadores:**

**Yohana Cuervo:** [colectivosurconsciente@gmail.com](mailto:colectivosurconsciente@gmail.com) - [uyulala30@hotmail.com](mailto:uyulala30@hotmail.com)

**Jenny Duque:** [begoniad@hotmail.com](mailto:begoniad@hotmail.com)

La lucha por los derechos humanos ha cobrado una gran relevancia en el escenario mundial actual y genera, a nivel político, arduas discusiones y distintos posicionamientos, no sólo en los escenarios estatales o institucionales, sino a nivel de organizaciones y movimientos sociales. Asimismo, asistimos a un aumento de los avances y discusiones sobre la “memoria”, especialmente de momentos que han sido socialmente traumáticos. Latinoamérica no escapa a ninguna de las dos discusiones, que en muchos casos comparten escenarios, dada la importancia que ha adquirido la memoria en las luchas que los movimientos de derechos humanos asumen día a día. En este sentido, es necesario analizar el papel de la



lucha y la reivindicación por la memoria en estas diferentes experiencias de disputa por los derechos humanos en América Latina, repensándola y nutriéndola desde las diferentes realidades latinoamericanas y sus contextos políticos y económicos, que pueden ir desde escenarios posdictatoriales (Cono Sur), hasta contextos de luchas por la memoria en el marco de un conflicto armado actual o pasado (caso Centroamérica, Colombia o Perú). El objetivo central es acercarse al papel de la reivindicación por la memoria en la lucha latinoamericana por los derechos humanos, tanto del movimiento de derechos humanos, como de otros actores sociales. Se espera lograr un escenario de discusión con experiencias de la región, aprovechando la gran cantidad de latinoamericanos que, a partir de la academia o de su militancia política, encuentran en Buenos Aires y en Argentina un lugar fructífero para la discusión y producción colectiva de conocimiento.

### **Mesa 33: TRAYECTORIAS REIVINDICATIVAS DE GRUPOS SUBALTERNIZADOS: REFLEXIONES EN CLAVE COMPARATIVA SOBRE PROCESOS DE MEMORIA-OLVIDO**

**Coordinadores:**

**Lea Geler:** [leageler@gmail.com](mailto:leageler@gmail.com)

**Mariela Eva Rodríguez:** [marielaeva@gmail.com](mailto:marielaeva@gmail.com)

Las reformas constitucionales llevadas a cabo en diversos países latinoamericanos se inscriben en procesos más amplios de reformas estatales que tomaron lugar en la década de 1990 durante los años intensos del neoliberalismo. En dicho contexto, las trayectorias de lucha de grupos subalternizados comenzaron a hacerse visibles a través de demandas concretas. Mientras que la Constitución Nacional argentina de 1994 incluyó un pasaje en el que el Estado reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas junto a una serie de derechos colectivos (Art. 75 inc. 17), los afrodescendientes continuaron invisibilizados hasta el desembarco de las “políticas de identidad”. Dicho enfoque celebra la diversidad desde concepciones esencialistas de “cultura” y, al intentar aplicar globalmente recetas que emergieron en contextos particulares, desconoce los procesos históricos locales, los conflictos derivados de las desigualdades socioeconómicas y las coyunturas que explican la variabilidad de las alianzas, tensiones y rupturas. Esta mesa se plantea como un espacio de reflexión sobre los posibles puntos de encuentro y distanciamiento entre prácticas de memoria, recuerdo y olvido de sectores subalternizados. Si bien apunta a las experiencias y trayectorias de colectivos indígenas y afrodescendientes, no se reduce a ellos exclusivamente. Invitamos entonces a activistas y a académicos a contrastar experiencias locales, regionales o nacionales que den cuenta de las relaciones pasado-presente, a buscar canales de diálogo entre saberes alternativos que permitan descolonizar los saberes científicos y, finalmente, a desentramar los andamios que consolidaron ciertas narrativas como verdades indiscutibles silenciando experiencias y trayectorias. En síntesis, proponemos prestar especial atención a los intersticios de la hegemonía desde los cuales grupos históricamente subalternizados intentan revertir situaciones de sometimiento-dominación erigiéndose como agentes productores de acciones y discursos sobre los procesos de memoria-olvido.

### **Mesa 34: VIOLENCIA, VICTIMIZACIÓN Y JUSTICIA EN EL PASADO RECIENTE ARGENTINO**

**Coordinadores:**

**Alejandro Kaufman:** [alekau@gmail.com](mailto:alekau@gmail.com)

**Pedro Cerruti**

Desde la recuperación democrática hasta nuestros días se ha producido en torno a la victimización una ampliación del campo de acción colectiva ordenado a partir de la demanda de justicia y construido en una relación –más o menos problemática según los casos– con el pasado dictatorial y las experiencias fundacionales de los movimientos de derechos humanos. Tal es así que en la Argentina contemporánea ser víctima se ha revelado como una de las más efectivas instancias de agenciamiento y uno de los más eficaces recursos de reconocimiento; así como la apelación a la victimización, pasada, presente o futura, es táctica habitual de legitimación de políticas, activismos e intervenciones de diferente tipo. Por ello, la presente mesa temática convoca trabajos que indaguen desde una perspectiva histórico-crítica los modos en los que la victimización ha sido problematizada en el pasado reciente argentino y exploren los discursos y las prácticas por medio de las cuales la figura de la “víctima” ha llegado a ocupar hoy en día un lugar dominante entre los tropos culturales que configuran nuestro campo de experiencia.

### **Mesa 35: DISCURSOS, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE LA MEMORIA**

**Coordinadores:**

**Carolina Golder:** [carolinagolder@gmail.com](mailto:carolinagolder@gmail.com)

**Sergio Gradel:** [segradel@yahoo.com.ar](mailto:segradel@yahoo.com.ar)

En los últimos años se fueron elaborando modos de construcción sociales y políticos que interpelaron al conjunto de la sociedad, que entre otras cuestiones generó la producción de símbolos, la identificación y la memoria grupal a contrapelo de la cultura dominante. Nos interrogaremos por la interpelación de las distintas prácticas que trabajan el tema de la memoria, haciendo énfasis en las transformaciones de las últimas décadas en la Argentina con respecto al campo de la memoria y la práctica política, cuyos efectos trastocaron la escena actual. Los relatos discursivos instituyen nuevas identidades y nuevas formas de protesta; modos de narrar nuestro pasado en nuestro presente. Los discursos de la memoria en nuestra sociedad prefiguraron vínculos entre arte y política, políticas públicas de la memoria, espacios de la memoria y el espacio público en tanto tal; al mismo tiempo, constituyeron territorialidades para la construcción de símbolos en tensión. ¿Cuáles son hoy las formas en que se expresan los discursos, las políticas y las prácticas de la memoria?

### **Mesa 36: DERECHOS HUMANOS E IDENTIDAD EN EL TEATRO ARGENTINO CONTEMPORÁNEO**

**Coordinadores:**

**Yanina Leonardi:** [yaninaleonardi@yahoo.com](mailto:yaninaleonardi@yahoo.com)

**María Inés Grimoldi:** [inesgrimoldi@yahoo.com.ar](mailto:inesgrimoldi@yahoo.com.ar)

Una de las especificidades del teatro argentino es su carácter social que se funda en su estrecha relación con la realidad política nacional. Este es un lazo vigente desde los orígenes del desarrollo de esta disciplina artística en nuestro país en la etapa colonial, que perdura en la conformación del campo teatral a comienzos del siglo XX. La particularidad del teatro nacional permitió que a lo largo de su historia se le atribuyesen diversas funciones –didácticas, comunicacionales, propagandísticas– que respondían a las demandas de una coyuntura social y política de una época determinada. De este modo, la participación en la práctica teatral –ya sea de los artistas como del público– se convierte en una práctica cultural

productora de sentido, que integra parte de un proceso de conformación de identidades a la vez que de la constitución de una comunidad. Son diversos los momentos en los que se destacó este carácter social de nuestro teatro. Entre ellos podemos mencionar el compromiso del “teatro de arte” de los años ’60, el teatro de agitación y propaganda de los 70, la “resistencia” ejercida por Teatro Abierto en la última dictadura militar, las experiencias de Teatro X la Identidad organizado por Abuelas de Plaza de Mayo, o las experiencias teatrales organizadas por las políticas culturales del primer peronismo destinadas a los sectores populares, el teatro comunitario, entre otras. Considerando el carácter asociativo, colectivo, vivencial y efímero del quehacer teatral, donde la presencia del cuerpo –actores y espectadores– cumple el rol constitutivo del mismo, nos proponemos reflexionar acerca de esta especificidad social del teatro, haciendo hincapié en los tópicos de identidad y derechos humanos en las experiencias contemporáneas. Cabe señalar que esta reflexión comprende tanto las experiencias centrales del campo teatral como las marginales del mismo, así como también la tarea de los diversos agentes que integran esta práctica artística (actores, directores, público). En suma, a partir del análisis crítico de estas experiencias abordamos otra vía de construcción de la memoria social actual.

### **Mesa 37: EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES Y DDHH. NUEVAS NARRATIVAS, SUJETOS DE ENUNCIACIÓN Y DEBATES EN TORNO A DDHH EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA**

**Coordinadores:**

**Claudio Lobeto:** [clobeto15@gmail.com](mailto:clobeto15@gmail.com)

**Sebastián Russo:** [sebasrusso@gmail.com](mailto:sebasrusso@gmail.com)

La actual coyuntura de reconocimiento y avance en políticas de derechos humanos no está exenta de una producción artístico-cultural que no sólo acompañó tal proceso, sino que resignificó y propuso nuevos enfoques, a través de nuevas narrativas, nuevos sujetos de enunciación, y la actualización de ciertas temáticas. Desde la revisión de retóricas en torno a la última dictadura militar y sus consecuencias, se incurrió en torno a distintas problemáticas que incluyen la de los pueblos originarios, género, infancia, juventud, entre otras cuestiones abordadas. En esta mesa se propondrá tratar los modos narrativos, las formas representacionales, de producciones artístico-culturales de la argentina contemporánea, indagando las capacidades de estas en promover una relectura y reconfiguración de los derechos humanos en nuestro país.

### **Mesa 38: ARTICULACIÓN DEL CUERPO SUJETO CON LA HISTORIA. MANIFESTACIÓN DE LA MEMORIA SINGULAR EN LO DESAPERCIBIDO –SENTIMIENTOS, INSTINTOS– CAPTANDO SU RETORNO PARA EL REENCUENTRO CON LAS ESCENAS QUE HAN TENIDO LUGAR. PLIEGUES, FISURAS E INESTABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA**

**Coordinadores:**

**María Freier:** [mariefreier@hotmail.com](mailto:mariefreier@hotmail.com)

**Ana López Acotto:** [ailopez@gmail.com](mailto:ailopez@gmail.com)

La propuesta de esta mesa apunta a reflexionar acerca de la incidencia de los hechos históricos y sus implicancias traumáticas en la construcción del sujeto afectado por la violencia del terrorismo de Estado. Partimos de la concepción de que el sujeto está aprisionado en una serie de regímenes que lo atraviesan y que la historia efectiva no se apoya en ninguna constancia ni fija ni continua. En este encuadre pensamos en la construcción de una memoria “desmonumentalizada” que como el teatro pueda dar lugar a la experiencia subjetiva. Así la historia no se dirigirá a encontrar una identidad olvidada, sino un complejo sistema de elementos múltiples, sin monumentos ni cumbres del devenir de presencia perpetua. Una

memoria sin veneraciones, pero que contenga tanto las intensidades actuales de la vida y sus creaciones como interrogantes sobre sí misma y en movimiento constante. El fin último de esta mesa es proponer la representación a futuro de la expresión de los sujetos “violentados” por el terrorismo de Estado en términos de dar testimonio público (“Public-Action”) de lo vivido en torno a su experiencia y de sus allegados desaparecidos, utilizando diferentes modos de la expresión teatral, narrativa, artística, etc.

### Mesa 39: LA MEMORIA COMO POLÍTICA: CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS Y TOMA DE DECISIONES

Coordinadores:

Juan Solís Delgadillo: [juanmsd@usal.es](mailto:juanmsd@usal.es)

Elena Martínez Barahona: [embarahona@usal.es](mailto:embarahona@usal.es)

Este panel tiene la intención de hacer un ejercicio en el que la Ciencia Política mantenga un diálogo con la Historia, y con ello generar una discusión que ayude a la formulación de explicaciones científicas bajo un marco multidisciplinario. Se busca establecer las similitudes y diferencias en torno a la gestión y ejecución de las políticas hacia el pasado instrumentadas por los gobiernos de aquellos países en los que se ha transitado del autoritarismo a la democracia, y analizar su trayectoria a lo largo del nuevo período democrático. Asimismo, se busca discutir qué factores inciden en esas trayectorias y cómo y bajo qué contextos se instala una demanda de reparación y justicia en la agenda pública. Estudiar las políticas de la memoria no se sirve de la idea de que estas contribuyen en sí mismas a la consolidación de la democracia, pero sí de que son importantes para la convivencia pacífica en una sociedad, en la que además de existir un discurso oficial sobre el pasado, puedan cohabitar otras memorias sin producir un peligro a la estabilidad institucional. La pertinencia de este panel radica en la necesidad de aportar más debates que aborden una temática que requiere de más enfoques, y ayuden a dar un salto cualitativo que pase de los esfuerzos narrativos de los acontecimientos a los ejercicios explicativos de las decisiones gubernamentales.

---

### ENVÍOS Y COMUNICACIONES

Los resúmenes y ponencias **deberán enviarse al mail de contacto de uno o ambos coordinadores** de la mesa elegida. En las fechas establecidas, los participantes recibirán información sobre la aprobación o no de sus trabajos por parte de la organización.

Las presentes normas de estilo tienen como finalidad proporcionar criterios uniformes para la presentación de los resúmenes y ponencias. Por favor, léalas y aplíquelas, teniendo en cuenta que no se admitirán agregados ni modificaciones a los textos una vez recibidos.

#### Resúmenes

Los resúmenes deberán presentarse en versión Word, con una extensión máxima de 200 palabras en letra Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo y alineación izquierda.

Los autores deberán consignar: nombre y apellido, pertenencia institucional, correo electrónico y Mesa Temática en la que sugieren incorporar sus trabajos.

El nombre del archivo tendrá la siguiente estructura:

RES\_Apellido, Mesa N° .... (ejemplo: RES\_Gómez, Mesa N° 4)

---

**Fecha límite recepción de resúmenes:**  
**15 de mayo de 2011.**

**Ponencias**

Las ponencias deberán presentarse en versión Word, con una extensión máxima de 40.000 (cuarenta mil) caracteres con espacios incluyendo notas al pie, en letra Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo y alineación izquierda.

El nombre del archivo tendrá la siguiente estructura:

PON\_Apellido, Mesa N° .... (ejemplo: PON\_Gómez, Mesa N° 4)

El texto deberá incluir el título del artículo en primer lugar y el nombre de los autores debajo, ambos en **negrita** y sin subrayar. Se utilizará un asterisco (\*) para indicar la referencia a los *curriculum vitae* correspondientes (que figurarán en las **Notas al pie** en primera posición).

- Ejemplo:

**La fuga de capitales en Argentina**

**Eduardo M. Basualdo\* y Matías Kulfas\*\***

Al poner notas en el título del trabajo, estas se designarán con números de nota al pie (1) si se refieren al contenido del título o con asteriscos (\*) si indican circunstancias externas.

- Ejemplo:

**La política exterior de Argentina y África en el espejo de Brasil<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Hemos tomado a Brasil para el análisis de referencia por su larga tradición de vínculos con el continente africano.

**La política exterior de Argentina y África en el espejo de Brasil\***

\*Los autores desean agradecer el valioso aporte brindado por la Universidad de Rosario para la elaboración de este trabajo.

**Citas textuales**

Las citas textuales deben figurar entre comillas, y no se utilizará ni **negrita** ni *itálica* para resaltarlas. Las referencias bibliográficas se indicarán en el texto, al final del párrafo correspondiente, de la siguiente forma: entre paréntesis, con apellido del autor, año de la edición, y página/s citada/s si corresponde. En el caso de que se cite a más de tres autores, se incluirá el apellido del primero seguido por "et al."

- Ejemplo de cita textual incluyendo cita bibliográfica al finalizar el párrafo:

"... y requerirá de una cohesión de las fuerzas políticas muy fuerte, que implicará seguramente la constitución de un frente político con raíces muy amplias en la sociedad, y con un decidido apoyo popular" (Gambina et al., 2002: 119).

Siempre que en una cita se omita parte del texto se escribirán tres puntos entre corchetes, de la siguiente manera: [...]. Del mismo modo, cualquier aclaración que no pertenezca al texto citado se escribirá entre corchetes.

## Bibliografía

### Al final de las ponencias deberá figurar la sección Bibliografía

Los libros, artículos y ponencias citados deben aparecer ordenados alfabéticamente en orden ascendente (de la A a la Z), de acuerdo a las especificaciones detalladas y los ejemplos presentados en cada caso.

#### Para los libros:

Apellido y nombre completo del autor

Año/s de edición/es (entre paréntesis el año de publicación original de la obra)

Título de la obra en cursiva

(Ciudad: Editorial)

Volumen/Tomo (si lo hubiere)

- Ejemplo:

Croce, Benedetto 1942 (1938) *La historia como hazaña de la libertad* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

#### Para los artículos de libros:

Apellido y nombre completo del autor

Año/s de edición/es (entre paréntesis el año de publicación original de la obra)

Entre comillas el título del artículo

Apellido y nombre completo del coordinador/es o compilador/es de la publicación

Título de la obra en cursiva

(Ciudad: Editorial).

Volumen/Tomo (si lo hubiere)

- Ejemplo:

Diamond, Martin 1996 (1963) "El Federalista" en Strauss, Leo y Cropsey, Joseph (comps.) *Historia de la filosofía política* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

#### Para las revistas o artículos de diarios o periódicos:

Apellido y nombre completo del autor

Año de edición

Título del artículo (entre comillas pero NO en cursiva)

Nombre de la revista en cursiva (NO subrayado)

Ciudad de publicación. Volumen y Nº de la revista citada.

- Ejemplo:

Gómez, José María 1997 "Globalização da política. Mitos, realidades e dilemas" en *Praia Vermelha* (Río de Janeiro) Vol. I, Nº 1.

**Para las ponencias, coloquios o tesis:**

Apellido y nombre completo del autor

Años del evento

Título de la obra entre comillas

Evento/Ocasión

Ciudad

Fecha

- Ejemplo:

Romero Salazar, Alexis 2001 “La vigilancia privada informal: una respuesta de las clases medias a la violencia delincinencial”, XXIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología-ALAS, Ciudad de Guatemala, 29 de octubre al 2 de noviembre.

Las menciones exclusivas a bibliografía se incorporan en el texto y **no en Notas al pie**. Si en nota al pie figura únicamente **Ver Marx (1999)**, esa nota debe eliminarse, junto con su llamada en el texto. Y en el lugar donde figuraba la llamada debe incorporarse: **(Marx, 1999)** entre paréntesis y la obra de Marx en cuestión en la sección Bibliografía.

Cuando en el cuerpo del texto se hace referencia a un autor citado en la obra de un tercero, deberá indicarse de la siguiente manera: **(Domínguez en Barbero, 2005)**.

---

**Fecha límite recepción de ponencias:**

**30 de julio de 2011.**

**Notas:**

Sólo se podrá presentar 1 (una) ponencia por autor. Podrán presentarse ponencias colectivas.

Por cuestiones relativas a la organización del seminario, el comité organizador se reserva el derecho de reasignar las ponencias en mesas diferentes a la elegida.

**Informes y Consultas**

[ampliaciondederechos@gmail.com](mailto:ampliaciondederechos@gmail.com)